

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2154 /
ANULA CHEQUE QUE INDICA.
REQUINOA, 22 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1880 de fecha 17.08.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice anular cheque serie IMR 43010 de fecha 03.08.2011, a nombre del Fondo Nacional de Salud, por un monto de \$ 27.910, para financiar examen Electroencefalograma de la menor Belén Pérez Moya, Rut 18.378.993-7, domiciliada en Pimpinela s/n, se extravió.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

ANULASE cheque serie IMR 43010 de fecha 03.08.2011, del Bco. Estado, a nombre de Fondo Nacional de Salud, por un monto de \$ 27.910, ya que se extravió.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-